

¿PARA QUE LA JUSTICIA? ¿PARA QUE EL DERECHO?
¡AUTORIDAD REPRESIVA!

La razón de ser de toda ciencia es su finalidad. Toda ciencia tiene su razón de ser en el servicio del hombre, el bien del hombre. He ahí la justificación de la ciencia. La Ciencia del Derecho, lógicamente, no puede ni tiene por qué escapar a esta finalidad; antes, por el contrario, si alguna ciencia debe ser humana es la ciencia del Derecho. Pero como sabemos por la filosofía que una cosa es la validez de los principios y consecuentemente la validez de la ciencias y otra cosa es la efectividad de ellos y de ellas.

En forma general, parece que nunca en la historia de la humanidad ha habido tanto divorcio entre la ciencia y su aplicación como hoy, en nuestros tiempos. Nos referimos, claro está a las ciencias humanísticas, y, por lo tanto, "a fortiori" al Derecho. El Derecho parece una ciencia inútil, vana, vacía, hueca, desprovista de mínima fuerza coactiva para tratar de cumplir su propio fin. Lo anterior se colige de la situación social que vivimos en la actualidad. El Derecho no garantiza la realización de la máxima virtud y del máximo valor jurídico llamado JUSTICIA y por ende no es efectiva para la realización del orden, de la paz y del bien común. Si no, qué otra realidad palpamos en la vida cotidiana sino violencia, odio, injusticias y un permanente desequilibrio en todos los órdenes?

Entonces, ¿para qué el Derecho? ¿Qué le garantiza el Derecho a una comunidad que anhela profunda pero inútilmente la paz? Parece oportuna coincidencia este planteamiento frente a los rumores actuales en el sentido de cerrar las facultades de Derecho.

Las épocas se caracterizan por aquellos hechos y acontecimientos extraordinarios que realizan los hombres, de buena o mala fe. No podemos negar que ha habido hechos que han enriquecido al hombre en el devenir de la historia, como también otros que por malos y nefastos ni deben mencionarse. Como hecho histórico la aparición del Derecho se pierde en la vaguedad de los siglos, inescrutables para el hombre; su incapacidad de remontarse hasta la génesis de los fenómenos históricos es evidente: "pues el cuerpo corruptible agrava el alma y la morada terrestre oprime la mente pensativa" (Sap. 7). Sin embargo, el hombre se ha dado cuenta de la imperiosa necesidad, como exigencia connatural a su destino humano y trascendente, de que el derecho es la guía más propia y fiel para conseguir la realización de sus más caros anhelos de orden, paz y convivencia humana. ¿Por qué? Porque el Derecho tiene como misión ontológica y lógica la realización del máximo valor jurídico—social llamado "Justicia" y así adquiere el Derecho una dimensión profundamente humana, la cual expresamos en términos de Recasens: "El Derecho es vida humana objetivada". Dentro del plan divino es así, Dios lo quiso así. Dios hizo al hombre en inteligencia y libertad para que con ellos labrara, mediante el Derecho como medio e instrumento su paz y su felicidad en este mundo. No existe ni puede existir una ontología jurídica que no avale este postulado so pena

de mutilar la esencia misma del Derecho y poner en peligro la vida social. Claro está que todos sabemos de ciertos regímenes absolutistas y totalitarios en donde el Derecho es interpretado a la sed de sus caprichos torcidos y que lo convierten en mero instrumento de explotación a su favor y en contra de las grandes e inmensas mayorías humanas.

Donde hay Justicia hay paz, porque la Paz es obra de la Justicia y la Justicia es propiamente el objeto formal de la ciencia del Derecho. Los postulados del Derecho son objetivos, generales y por ende válidos.

Dentro de sus prerrogativas esenciales tiene el derecho la coercibilidad o coacción para garantizar la realización de sus objetivos. La autoridad, legítimamente constituida y sana, ha de entender y saber usar esta coacción en forma prudente y mesurada. Todo un complejo de fenómenos jurídicos, políticos y sociales hacen viable la efectividad de la ciencia del Derecho; y el hombre, cualesquiera que sea y donde quiera que esté, se siente influenciado y afectado en virtud de que él es parte integrante, en forma esencial, de la comunidad política.

El Derecho es al hombre lo que la luz a los ojos y el agua al pez. Y para el hombre vivir tranquilo y poder desenvolverse en medio de la libertad y el orden ha menester del Derecho. Pero cuando la sociedad no se conduce por los senderos de la Justicia y dentro de los parámetros del Derecho, lógica y consecuentemente los efectos son: La zozobra social, la inseguridad, la anarquía, la violencia, etc. No es mera coincidencia el símil con la realidad actual de nuestra sociedad y teniendo en cuenta lo que al respecto dice el filósofo-matemático Blas Pascal: "Donde no se fortifica la Justicia, se Justifica la Fuerza". Cuando los miembros de una comunidad cambian los patrones morales y jurídicos de su conducta por otros de tipo meramente económico y hedonista viene como por correo de entrega inmediata la violencia, el uso de la fuerza más no del derecho, la venganza privada (Ley del Talión), la descomposición social de todo orden y a todo nivel. Y así lo estamos viendo y conviviendo hoy día. En nuestra época "moderna" de tantos y deslumbrantes adelantos en otros campos, muchos quieren vivir al margen de las leyes jurídicas y morales; y estos individuos de la especie humana que viven al margen de todo ordenamiento ético—jurídico son los verdaderos verdugos de quienes quieren vivir dentro del orden jurídico y verdugos de la misma sociedad, que de continuar así, tarde o temprano será el botín de los anárquicos. Las mafias, los narcotraficantes, las organizaciones secretas en su forma pero conocidas por sus resultados criminales, los que se hacen justicia por su propia mano, los asesinos a sueldo (repugnantes sicarios), los contrabandistas, los secuestradores, las guerrillas, los usureros voraces que aprietan cada vez más la situación desesperada del pobre hambriento y desnudo, los comerciantes del sexo y el hedonismo, los que parcelan, cuando no destruyen, la justicia a cambio de "treinta monedas de plata", y toda esa horda desordenada y vagabunda condimentando y robusteciendo las filas tenebrosas de los anárquicos y criminales; todos ellos invitan necesariamente a que los hombres de bien y ciudadanos correctos se cuestionen y pregunten: ¿PARA QUE EL DERECHO?, ¿PARA QUE SIRVE LA JUSTICIA?, ¿para qué la autoridad si solamente la vemos cuando atropella y esclaviza?.

Toda esta tristemente célebre “panoplia” pone en jaque mate y desgraciadamente ya en forma permanente las instituciones democráticas y al gobierno mismo!; y el pobre pueblo indefenso y macilente, temeroso y angustiado, se siente huérfano de autoridad, desamparado del poder protector que lo defienda y haga respetar.

Cuando un ciudadano es atracado y no aparece por ninguna parte la representación del Estado para defenderlo, cuando un miembro del Estado es atropellado por un antisocial y lo que es peor por los mismos representantes del gobierno o autoridad abusando de sus prendas exteriores, es cuando se pregunta con descorazonada angustia: ¿para qué el Derecho? ¿para qué la Ley? ¿para que existe el gobierno? ¿qué sentido tiene la autoridad?. De nada sirve el Derecho, la Justicia es inocua y el gobierno representa una “democracia de papel”. ¿Para qué entonces, tantas elucubraciones sobre la ciencia del Derecho, sobre el poder público, la soberanía estatal y millones de libros conteniendo literaturas sobre tales “cuentos” que sólo sirven para distraer ratos desocupados con “alegría de leer”? La triste realidad es la de que los elementos necesarios para la convivencia pacífica del hombre no aparecen con su fuerza organizadora dando entrada a las fuerzas del desorden. Pero la fiebre no está en las cobijas. No podemos endigar de ineficaz una ciencia o un organismo cuando su efectividad depende es de la acción de los hombres y de quienes manejan el poder, la autoridad y el gobierno. No es ineficaz la justicia porque ella es una virtud cuyos efectos se ven solo cuando el hombre la practica. No podemos calificar de inocuo el Derecho cuando es por los representantes de las instituciones que no se aplica en toda su extensión. La justicia puede estar en manos débiles y frágiles como la esmeralda en medio del pantano, ella no se corrompe porque es esencialmente pura, ¡pero no brilla! Su brillo y esplendor depende de la virtud que posean quienes la administran.

Quiera Dios que la clase dirigente del País que es la llamada a dar ejemplo de justicia y probidad no siga siendo el prototipo de la desmedida pasión por el dinero —por el cual y para lo cual adquieren el poder— sin importarles muchas veces el “precio”.

Quiera Dios que esta avalancha de desgracias que se ciernen sobre esta querida tierra Colombiana no siga condimentándose por la actitud descarada de políticos quienes para evadir su responsabilidad individual se amparan y mimetizan en las instituciones y cuerpos colegiados. Si a alguien obliga el más estricto cumplimiento de las leyes es a quienes mismos las hacen y a quienes regentan el poder y son investidos de autoridad!.

En lo más profundo del sentimiento humano se anida el amor y el respeto a la autoridad cuando esta es no sólo legítimamente constituida sino cuando se desenvuelve, desarrolla y agota en su pleno sentido cual es la de servir al bien común. Más cuando esa misma autoridad no usa de ese derecho para el bien común sino que lo convierte en medio e instrumento de enriquecimiento y satisfacción de sus propios intereses, ese sentimiento popular se convierte en resentimiento y se exterioriza en lucha contra la autoridad dando paso al nacimiento de guerrillas y de-

más organizaciones que manifiestan su descontento en forma violenta en donde las gentes de bien son las víctimas. Es que los desmanes de gobiernos y políticos siempre los paga el Pueblo!.

Es necesario que todos hagamos el esfuerzo para cumplir con la Constitución y las leyes, único medio de adquirir la paz. Sólo la conducta de todos los ciudadanos puede realizar tan anhelado bien, hoy tan perdido!. No es con decretos del gobierno ni con leyes del congreso como se consigue la paz. “No basta que los cañones no disparen sino que en el corazón de los hombres no haya odio” como dijo Benedicto XV. Así, empleando el símil del pontífice, no basta con legislaciones —que ya hay bastantes—; es necesario el conocimiento y asimilación de una doctrina que entre muy adentro del corazón de todos los colombianos y que determine en cada uno de los ciudadanos un forma de conducta que lo lleve a hacer siempre el bien. No existe otra fórmula, por mágica que sea, distinta a la conducta humana, que garantice la realización del bien y de la paz entre los hombres. Vana es por demás cualquier legislación que no cautive el corazón del hombre; por eso no basta el Derecho, no basta la Ley, no basta la autoridad si todos ellos no están respaldados y basados en la ley moral y la doctrina cristiana. El hombre sin amor a un fin señalado por la ley, persigue cualquier fin que le señale el capricho. “Dejemos ya de discutir en qué consiste el bien, hagámoslo!”.